ACTA

RESPONDE RECURSO DE REPOSICIÓN

CONCURSO INTERNO
PARA PROVEER EL CARGO DE ABOGADO COORDINADOR CAVI
CONCEPCIÓN, REGIÓN DEL BIOBÍO

RESOLUCIÓN EXENTA N°403/2024

CORPORACIÓN DE ASISTENCIA JUDICIAL DE LA REGIÓN DEL BIOBÍO

Mayo 2025

En virtud del proceso de selección interno, aprobado por Resolución Exenta N°403/2024 Abogado Coordinador CAVI Concepción, región del Biobío. El Comité se Selección se reúne con fecha 15 de mayo 2025 para dar respuesta a las observaciones y/o requerimientos remitidos respecto de la etapa en desarrollo.

Los miembros del comité de selección presentes en esta fecha son:

- Sandra Bujes Hermosilla, Jefa Centros Especializado y Gestión Extrajudicial de la CAJ Biobío
- Graciela Rodríguez En representación de la Dirección de Acceso a la Justicia Caj Biobío
- Carolina Rocha Lagos, Abogada Asesora de la Presidencia del H. Consejo Directivo, CAJ Biobío

Se revisan las observaciones remitidas en los plazos establecidos de los siguientes postulantes:

REVISIÓN DE ANTECEDENTES RECLAMADOS

I.

Postulante	:	[redacted]
Cargo	:	Coordinador CAVI Concepción
Reclamo Etapa	:	Psicolaboral
Fecha solicitud	:	24 de abril 2025

I. PRESENTACIÓN:

EN LO PRINCIPAL: Interpone recurso de reposición; **PRIMER OTROSÍ:** En subsidio, interpone recurso jerárquico; **SEGUNDO OTROSÍ**: Téngase presente PMA Ñuble **TERCER OTROSÍ:** Forma de notificación; **CUARTO OTROSÍ:** Acompaña documentos en la forma que indica. **QUINTO OTROSÍ:** Orden de No Innovar **SEXTO OTROSÍ:** Téngase presente

II. PROCESO:

Se exponen los argumentos esgrimidos por el postulante, junto a la documentación acompañada. Dado que no existe consentimiento de terceros respecto de la información que el postulante remite, su consulta se publica en el presente como un extracto del documento.

III. RESPUESTA Y/O CONCLUSIÓN:

Que, el comité de selección, en reunión del 14 de abril, resolvió las observaciones formuladas por el postulante, rechazándolas. Con posterioridad a ello, tomó conocimiento de una denuncia en el marco de Ley Karin efectuada por funcionaria de la Dirección de Recursos Humanos, en contra del [redacted], razón por la cual ésta se ha inhabilitado de participar en el presente proceso. Que la denuncia tiene el carácter de reservada, motivo por el cual se desconoce su contenido y en especial los hechos en que ésta se funda y su fecha. Lo anterior tiene importancia a fin de determinar si éstos son anteriores o no a la evaluación psicolaboral, siendo desconocida por el comité.

En razón de ello, se requirió por miembro del comité de selección los informes psicolaborales aplicados al postulante, en el concurso de Coordinador de CAVI Concepción y CAVI Aysén, con el objetivo de conocer porque en una evaluación fue considerado “apto” y en otra, efectuada 7 meses después, “apto con reparos”, en circunstancias que se trata de las mismas bases de concurso, solicitando además se evalúe si la confidencialidad de los informes psicolaborales alcanza también al comité de selección en atención a qué es el órgano encargado de llevar adelante el proceso y resolver esta reclamación.

Que, sin embargo, dichos insumos no han sido otorgados, lo que deja al comité en la imposibilidad de resolver la reposición.

Por otra parte, teniendo presente que la Directora de Recursos Humanos ha excusado su asistencia a esta reunión, es que, con el objetivo de resolver lo anterior, se acuerda suspender la presente reunión, y fijar nuevo día y hora a fin de resolver el fondo del asunto.

Finalmente, observando el comité que las denuncias por Ley Karin tienen el carácter de reservadas, y en el entendido que se podrían afectar datos sensibles, se dispone, previa publicación de la presente acta, el tarjado de los datos de carácter sensible conforme a la Ley N° 19.628.

Para constancia firman

Graciela Rodríguez Vallejos En representación de la Dirección de Acceso a la Justicia CAJ Biobío	**Carolina Rocha Lagos** Abogada Asesora de la Presidencia del H. Consejo Directivo, CAJ Biobío.
Sandra Bujes Hermosilla Jefa Centros Especializado y Gestión Extrajudicial de la CAJ Biobío	

Concepción, Mayo de 2025